

LA NUEVA POLITICA DE FRONTERAS EN IBEROAMERICA

I. LA LUCHA POR LAS FRONTERAS

A lo largo del siglo XIX, la lucha por las fronteras en Iberoamérica constituye un capítulo adicional de la conformación geográfica de los Estados independientes nacidos de la común placenta hispanolusitana. La forma en que se realiza la conquista y posterior colonización de América—líneas de penetración, polos de fijación poblacionales, unidades administrativas de gobierno, perímetros exteriores de defensa—deja intactos los bordes interiores del continente, zonas que si bien jurídicamente se adscriben a determinadas jurisdicciones, no logran una efectiva fusión a los centros de poder. Sobre el mapa formal se crean situaciones conflictivas, que aparecen como derivaciones de un crecimiento exterior impuesto o del surgimiento en esa tierra neutral, apartada del centro político, de intereses nuevos, originados en productos de gran demanda mundial¹.

Ninguna otra institución entendió con tal clarividencia la función del espacio en el juego político del poder como la Cancillería brasileña. La ventaja del Brasil fue quizá su relativo retraso colonizador y la visión de una élite gobernante, que mantuvo una disciplinada acción centralizadora en la inmensidad de un territorio, en cuyos extremos no faltaron intentos de luchas secesionistas². La suave transición de la independencia al imperio y del imperio a la república, con el evidente resplandor de autoridad que la figura del emperador proyecta sobre el ancho territorio, favorecen, sin duda, ese anhelo de unidad, y la formación de una conciencia expansionista, que Brasil parece recoger del fondo histórico de sus bandeiras. Estas expediciones, de modo especial las «paulistas», habían prolongado a lo largo de

¹ El caso del caucho en el territorio del Acre y la lucha boliviano-paraguaya por la posesión del Chaco, y su pretendida riqueza petrolífera son ejemplos arquetipos.

² La llamada guerra de «los farrapos», en Río Grande del Sur, iniciada en Porto Alegre por Bento Gonçalves en 20 de septiembre de 1835. Correspondió al barón de Caxias firmar condiciones de paz y amplia amnistía para los rebeldes «farroupinhas».

dos siglos una línea dinámica de penetración, aprovechada en forma muy hábil por la política brasileña que Itamaraty instrumenta sin desmayos, merced a la perseverante acción de dos ministros ejemplares³. Gracias a su talento, pudo decirse con sobrada razón que Brasil ensancha su territorio en casi una tercera parte de su primitiva demarcación por el Tratado de Tordesillas, ganando más tierra por su acción diplomática que con todas las luchas mantenidas por sus generales en el exterior de sus fronteras⁴.

De aquella proliferación casuística sobre límites quedan todavía algunos resabios; pero en conjunto el mapa político de Sudamérica presenta una conformación estabilizada. La acción de los distintos poderes estatales se aplica ahora a la consolidación del quehacer nacional en todos los niveles del territorio. Dada las características de la colonización americana y de la fijación de los enclaves poblacionales, en la costa del continente la «interiorización» resulta en nuestro tiempo la línea más actualizada del trabajo político. No es de extrañar que el más grande de los países de nuestro continente haya sido el primero en concientizar y luego concretar con la fundación de Brasilia—en el planalto central de Goiás—la más brillante empresa fundacional desde los albores del descubrimiento de América⁵, continuada posteriormente con la construcción de las carreteras perimetrales,

³ José María da Silva Paranhos, que diera las mejores horas al Imperio, y su hijo José María da Silva Paranhos, a los que deben incorporarse con justicia los nombres de Cotegipe y Araguaya.

⁴ La afirmación corresponde a Miguel Angel Scenna en su nota «Argentina-Brasil, del Imperio a Getulio Vargas», publicada en la revista *Todo es Historia*, año VII, núm. 79, diciembre 1973, p. 80. Un «raconto» elemental, nos indica que Río Branco gana para su país en el arbitraje sobre Misiones 11.500 millas cuadradas. El conflicto con la Guayana francesa en la región del Amapa representa 30.000 millas, sobre 31.000 en litigio. Por el Tratado de Petrópolis de 1903, un extenso territorio de 197.000 kilómetros cuadrados se transfirió a Brasil, en perjuicio esta vez de Bolivia. El problema con Perú, derivación del pleito boliviano, incorpora al dominio brasileño 155.000 kilómetros cuadrados del territorio en litigio. Si a ello se une la cuestión del río Apaporis con Colombia, de 1901, y la de los ríos Caquetá y Amazonas con Ecuador, se llega a la consecuencia de que «gracias a José María da Silva Paranhos, Brasil incorpora a su patrimonio sin disparar un tiro, ni generar irredentismos peligrosos, nada menos que 600.000 kilómetros cuadrados—dos veces la provincia de Buenos Aires—. Con ello el Brasil alcanzó las colosales dimensiones que hoy posee y dio pie al orgulloso dicho *O Brasil sempre saiu vencedor*, habría que agregar, para terminar con la cita de Scenna, que «siempre tuvo a un Río Branco».

⁵ La fundación de Brasilia, calificada de «colosalismo geográfico», ha permitido avanzar más allá de sus características edilicias, sin duda notables, en la afirmación hoy corriente, de que con su fundación se avanza en continuidad con el espíritu pionero de los primeros «bandeirantes», en la afirmación de la unidad e integridad de todas las tierras que componen el mosaico territorial brasileño. Las supercarreteras y la conquista del centro selvático de la región amazónica posiblemente no hubieran tenido lugar sin la primera y decisiva entrada del país en el centro de su meseta goiana.

las colonias militares y los superpuertos, obras de indudable significado geopolítico⁶.

La interiorización está presente de igual manera en otras naciones. La Cuenca del Plata, la carretera de la selva en el Perú de Belaúnde, la colonización de los Llanos en Venezuela, el estudio de las cuencas del Orinoco, en el mismo país y del río Bermejo, entre Argentina y Bolivia; la del lago Titicaca, entre Bolivia y Perú; la industrialización argentina de las ciudades de Córdoba, Mendoza y Bahía Blanca, como réplica de profundización territorial al segmento litoral La Plata-Buenos Aires, Rosario-Santa Fe, son algunos de los exponentes de esta firme tendencia, de reversión nacional hacia las primitivas fuentes⁷.

En esta tendencia de consolidación del interior del territorio tropezamos en los extremos con las fronteras políticas.

II. DESARROLLO DE LÍMITES FRONTERIZOS

Tres diferentes modos se dibujan en el conjunto de los planes anticipados por las naciones sudamericanas para el desarrollo de sus límites fronterizos. En primer término, *«la nueva política de fronteras»* del Brasil⁸. La nacionalización de fronteras, en la línea de la acción propuesta por Argentina, en segundo término, de la cual puede ser variante la política defensiva de Paraguay y Bolivia, tímidamente sostenida por Uruguay, y en tercer término, y con visos de gran originalidad, la mantenida por Venezuela-Colombia y Ecuador en sus límites fronterizos, y que conoceremos con la denominación de integración fronteriza⁹.

⁶ En relación a los superpuertos hemos enviado una nota a esta misma REVISTA, bajo el título: «Geopolítica de puertos en la cuenca del Plata».

⁷ Existe una firme tendencia política a la «interiorización» visible como fenómeno general en todos los países y que podemos apreciar en forma muy clara especialmente en Argentina y Brasil. Esta nueva línea de tensión política se origina por una parte en la necesidad de encontrar nuevas fuentes de abastecimiento—energético o de materias primas—, y como consecuencia de ella en la paralela necesidad de dominar en forma efectiva, los amplios espacios interiores del continente, ahora integrados en función vital nacional.

⁸ Contenido en la publicación del Ministerio das Relações Exteriores do Brasil y publicado por la Embajada del Brasil en Buenos Aires (1968) con el título *A nova política de fronteiras*.

⁹ Vid. los informes de la Misión del Banco Interamericano de Desarrollo a los Gobiernos de Colombia y Venezuela, bajo el título: *Posibilidades de integración de las zonas fronterizas colombo-venezolanas*, Washington, abril de 1964, y el referido a la frontera de Colombia y Ecuador, titulado: *Hacia un programa de integración fronteriza*

Consolidadas las líneas políticas fronterizas, plano que configura una importante parcela del quehacer diplomático en el pasado siglo, faltaba realizar la incorporación definitiva de esos extremos territoriales al efectivo poder político soberano. Esta es la tarea que las distintas naciones sudamericanas cumplen en base a diferentes direcciones de acción estatal.

II.1 «*A nova politica de fronteiras*»

Brasil toma conciencia del problema en su totalidad. En el plan concebido por su Ministerio de Relaciones Exteriores aparece definida una nueva comprensión del concepto de frontera, alejado del normalmente atribuido, y por ello estereotipado, de límite extremo, alejado de la civilización, tierras salvajes, y paralelamente la superación del clásico sentido atribuido a la seguridad exterior; faja desierta de difícil transposición, muralla china, con sus bien cuidados puentes levadizos. Estos dos factores concurrentes conforman el nuevo sentido atribuido a la frontera como faja de tierra poblada, sin extensiones deshabitadas, próspera, ofreciendo a sus habitantes incentivos satisfactorios, en contacto con los habitantes de los países limítrofes, a través de buenas vías de comunicación, y sobre todo no aislada del resto del país, no olvidada, no condenada a vegetar, «privada del contacto con el resto de la patria, como si Brasil y la frontera no fuesen al final patria ella también y patria dos veces sacrosanta»¹⁰. Conquista y redención de fronteras, como objetivos y como método; concientizar, definirlo ante todos los órganos gubernamentales capaces de confluir en las soluciones, y más tarde movilizar los medios necesarios para su ejecución bajo la forma de recursos de infraestructura y de asistencia técnica y financiera dentro de una adecuada planificación, que permita crear las condiciones de vida y de prosperidad para las poblaciones fronterizas¹¹.

La acción de Itamaraty se circunscribe a las dos fronteras vitales para Brasil: Amazonas y frontera sur. El plano Itamaraty-I. abarca geográficamente la frontera sudoeste desde Bela Vista hasta la foz del arroyo Chui, en Río Grande del Sur, una frontera de antigua fijación demográfica, de

colombo-ecuatoriano, Washington, febrero de 1966, preparado por una Misión del Banco Interamericano de Desarrollo, con la colaboración del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social de las Naciones Unidas.

¹⁰ Del prólogo de presentación al folleto del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, firmado por M. Pío Corrêa.

¹¹ *Ibidem*.

economía predominantemente pastoril, con escasas posibilidades de empleo. Toda esta frontera sugiere el fenómeno de un rápido vaciamiento económico¹². Desde esta situación Brasil pretende una faja viva y dinámica de poblaciones prósperas mediante: 1, asistencia técnica; 2, asistencia financiera; 3, mejora de las condiciones infraestructurales en los sectores de energía y viales; 4, creación de incentivos para la inversión de capitales privados, complementarios de los recursos disponibles por parte de los órganos oficiales e internacionales de crédito¹³. Se trata, por consiguiente, de estructurar toda una serie de medidas de carácter económico, que atemperen la actual situación de crisis de población por falta de los indispensables estímulos de fijación y que confluya en la presentación al exterior de una sólida fachada¹⁴.

En el plano concreto de las realizaciones, el estudio incorpora el examen global de las posibilidades económicas de los Municipios, con referencia especial al proyecto, compartido con Uruguay, de la Cuenca de la Laguna Mirim. El grupo de trabajo recomendó el estudio completo del área de frontera Brasil-Uruguay y Brasil-Argentina para un desarrollo económico integrado¹⁵. No cabe duda que este trabajo, juntamente con el correspondiente al Pantanal, también considerado, están incluidos en el más general de los esquemas sometidos a la consideración de los países integrantes de la Cuenca del Plata, y cuya ejecución estaba en vías de ser iniciada a la fecha de la presentación del estudio a la UNESCO. En el plano de construcción de rodovías, las solicitudes presentadas por los representantes de los Municipios de frontera se refieren en forma específica a las siguientes: a) BR-116 liga Porto Alegre y Pelotas con Jaguarao, en la frontera con Uruguay, y se entronca con la BR-293, que hace la unión con los municipios fronterizos hasta Uruguayana, en la frontera con Argentina; b) BR-290, que une Porto Alegre a San Gabriel, Alegrete y Uruguayana; c) BR-293, que une Pelotas a Bagé, Livramento, Quarai y Uruguayana y en Pelotas se entronca con la BR-471, que liga con el Chui; d) BR-153, que une Cachoeiro del Sur a Bagé y Acengua, y en Bagé, se entronca con la BR-293, que hace la unión de los municipios de frontera con Pelotas; e) BR-158, que liga Rosario del Sur con Livramento, haciendo la unión entre BR-293 y la BR-290, que van de Uruguayana a Pelotas y Porto Alegre, respectivamente; f) BR-377, que liga Quarai a Alegrete y Porto Alegre por la ruta BR-290; g) BR-271, que liga el Chui a Pelotas y Porto

¹² Plano Itamaraty-1, punto número 4, ob. cit.

¹³ Plano Itamaraty-1, punto número 11, parágrafos I, II, III y IV.

¹⁴ Mismo lugar, punto número 14.

¹⁵ Ob. cit., *Relatorio do grupo de trabalho*, punto número 7.

Alegre por la BR-116; h) BR-472, que liga Uruguayana a Barra del Quarai; i) BR-473, que une Acengua a Herval y Arroyo Grande¹⁶.

Otras sugerencias recibidas y englobadas en el plan se refieren a las mejoras en la pecuaria de corte¹⁷, agricultura¹⁸, industria¹⁹, educación²⁰, salud²¹, desenvolvimiento de la comunidad²², energía²³, exploración minera²⁴, telecomunicaciones²⁵, comunicaciones fluviales²⁶, crédito y comercio exterior²⁷.

En conjunto, el plan examinado apunta de modo fundamental a las líneas esenciales de un desarrollo para los municipios de frontera. Al presentar los resultados correspondientes a la frontera más dinámica del Brasil, nos indica, con las limitaciones de un proyecto referido al aspecto económico, una tensión de los intereses del Brasil hacia un punto vital-frontera de sus dos vecinos del Sur²⁸. Itamaraty continúa con las tradiciones de la Casa y el accionar preferente que siempre dispensa al Río de la Plata.

II.2. La «nacionalización de las fronteras»

Argentina establece, en base a la ley 18.575, de 30 de enero de 1970, una política de áreas de frontera²⁹. La Ley tiene en cuenta un estudio realizado por diversos organismos oficiales desde 1967, probatorio de que en la mayor parte de los territorios de frontera se registraban fenómenos considerados lesivos a ese concepto amplio de seguridad, que ya no se basa solamente

¹⁶ Ob. cit., *Rodovias*, punto número 14.

¹⁷ Ob. cit., puntos números 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.

¹⁸ Ob. cit., puntos números 43, 44, 45, 46, 47 y 48.

¹⁹ Ob. cit., puntos números 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61.

²⁰ Ob. cit., puntos números 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70.

²¹ Ob. cit., puntos números 71, 72, 73 y 74.

²² Ob. cit., puntos números 75, 76, 77 y 78.

²³ Ob. cit., puntos números 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90.

²⁴ Ob. cit., puntos números 91 y 92.

²⁵ Ob. cit., puntos números 93 y 94.

²⁶ Ob. cit., puntos números 95 y 96.

²⁷ Ob. cit., puntos números 97, 98, 99, 100 y 101.

²⁸ En un reciente análisis para la determinación del «Centro de gravedad del esfuerzo nacional», publicado en *Estrategia* núm. 29, julio-agosto de 1974, sostiene el coronel Miguel A. Basail, «teniendo en cuenta las diferencias de tensión demográfica entre Brasil, Paraguay y Argentina es presumible un aumento de la influencia brasileña sobre Paraguay y de la influencia brasileña y paraguaya sobre nuestra región NE». El Brasil crea un nuevo centro de interés de gran magnitud, para su estrategia de defensa, a pocos kilómetros de la frontera argentina Itaipú. La importancia de Itaipú surge claramente de la siguiente relación: «la potencia total instalada en la República Argentina era en 1972 de 7.630.000 KW., Itaipú tendrá 10.700.000 KW.»

²⁹ La ley fue promulgada el 30 de enero de 1970 y publicada en *Boletín Oficial* con fecha de 3 de febrero del mismo año.

en la cobertura militar: «vacío poblacional, pautas de subdesarrollo y falta de integración física y espiritual al país, junto a la irradiación e infiltración desde los países vecinos mediante corrientes migratorias que traen consigo el sentimiento de su propia nacionalidad»³⁰. El objetivo de la política de fronteras, a cargo de la Subsecretaría de Seguridad de la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno, con la colaboración del Consejo Federal de Inversiones y de los Gobiernos de las Provincias Fronterizas, fue, según Mossin, delimitado en ese momento, y sigue consistiendo en la reversión de los factores causantes del subdesarrollo regional y desarraigo demográfico³¹. El conjunto de medidas establecidas se dirigía a dotar a la región de los servicios necesarios de infraestructura —comunicaciones, transportes, sanidad, educación y energía— y «establecer y fomentar fuentes de trabajo sobre la base de explotación de los recursos naturales existentes, principalmente de naturaleza agropecuaria, forestal, minera, turística, ictícola y cinegética»³².

El módulo de implementación de todo este plan radica en la diferencia que la legislación establece entre zonas y áreas de frontera. Las zonas abarcan toda la faja interna correspondiente al límite fronterizo, con la excepción de dos secciones: una, en la provincia de Corrientes y parte de Misiones, a lo largo del río Uruguay, y la otra, en la zona central de Cuyo, por entenderse que en esos territorios limítrofes existen condiciones y medios suficientemente desarrollados para hacer innecesaria una acción directa. Tierra del Fuego está considerada íntegramente como zona de frontera, como también el litoral atlántico de las provincias de Chubut, Santa Cruz y Río Negro, hasta el límite casi con la provincia de Buenos Aires.

Las áreas de frontera —nueve en principio—, aumentadas posteriormente a once³³, son sectores recostados sobre los límites internacionales con Brasil, Chile, Bolivia y Paraguay, con muy diverso tamaño y con extensión en muchos casos considerable. Ante la imposibilidad de realizar todo el paquete

³⁰ Trabajo dirigido por la Subsecretaría de Seguridad de la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno y la colaboración del Consejo Federal de Inversiones y de los Gobiernos Provinciales de zonas fronterizas.

³¹ En su nota publicada en el diario *La Opinión*, de Buenos Aires, con fecha 14 de marzo de 1973, bajo el título: «Hace sólo tres años que se implantó una política de áreas de frontera».

³² Pedro MOSSIN, en lugar citado anteriormente.

³³ Son las siguientes: En la provincia de Santa Cruz, área de Calafate y Río Chico; en la provincia del Chubut, área de Senguerr, área Corcovado y área Epuyén; en la provincia de Neuquén, área de Junín de los Andes y área Chos Malal; en la provincia de Salta, área Tartagal; en la provincia de Formosa, área de Clorinda; en la provincia del Chaco, área Bermejo, y en la provincia de Misiones, área de Bernardo de Irigoyen.

de medidas propuestas sobre la dilatada línea del territorio argentino fronterizo, el concepto de área introduce una concentración de esfuerzos que «obran a manera de polos, donde se condensan los programas de asistencia, coordinados por los poderes ejecutivos nacional y provinciales»³⁴. Algunas áreas tienen un gran foco industrial que centra toda su actividad económica en una sola actividad principal, como el yacimiento de Río Turbio, en Santa Cruz, principal punto de extracción de carbón en la República Argentina, o los aserraderos de Misiones. La Ley introduce con ello un nuevo concepto político administrativo de clasificación territorial, que resume al mismo tiempo toda una serie de medidas promocionales: apoyos de carácter económico y financiero, régimen especial crediticio, impositivo y arancelario para instalar industrias o ampliar las existentes y la facilidad de acceso a la tierra y vivienda propia³⁵.

El *leit motiv* de toda la política argentina de fronteras consiste, en consecuencia, en argentinizar la frontera, estableciendo para ello como estímulos aumentar las fuentes productivas, implementar una estructura industrial y asentar núcleos de población argentina que fijen los factores de una demografía dinámica y activa que en parte compense el desequilibrio poblacional existente en las dos líneas fronterizas, de modo especial en las correspondientes a los territorios colindantes con Chile, Paraguay y Brasil³⁶. La ley 18.575 considera diversas medidas para la provisión de cargos docentes

³⁴ Pedro MOSSIN, en el artículo citado, en *La Opinión* del 14 de marzo de 1973.

³⁵ Comentario citado de Pedro MOSSIN.

³⁶ Consideradas como fronteras permeables y de gran dinámica poblacional. El concepto de permeabilidad de frontera se recoge recientemente en una nota publicada en la revista *Estrategia*, de Buenos Aires, número 29, de julio-agosto de 1974, p. 13, que firma el coronel Miguel Angel BASAIL. En la zona central chilena, según el militar argentino, desde la provincia de Llanquihué a la de Coquimbo, para el año 2000 se estima una densidad poblacional alta: 58 habitantes por kilómetro cuadrado. Si a los efectos de realizar un promedio por zona separamos las cuatro provincias de más alta concentración demográfica—Santiago, Valparaíso, Concepción y O'Higgins—, la densidad de las otras quince oscilaría entre 16 y 40 habitantes por kilómetro cuadrado. Las provincias argentinas vecinas de esta zona—San Juan, Mendoza, Neuquén y R'ío Negro—sumarían 3,2 millones de habitantes y una densidad de seis en sus 534.000 kilómetros cuadrados.

En el caso de Brasil, la zona Sur—Estados de Paraná, Santa Catarina y Río Grande do Sul—, con 557.000 kilómetros cuadrados y 42 millones de habitantes—densidad, 74—, limita, a lo largo de 1.263 kilómetros de fácil interpenetración, con las provincias de Misiones y de Corrientes. Teniendo en cuenta las diferencias de tensión demográfica entre Brasil, Paraguay y Argentina, es presumible un aumento de la influencia brasileña y paraguaya sobre nuestra región NE.

Es de notar—todavía—que la influencia del potencial brasileño puede transmitirse a la zona Norte argentina, también a través de Bolivia; teniendo en cuenta la permeabilidad de las fronteras boliviano-brasileña y boliviano-argentina, las diferencias de tensión demográfica en ambas y la política económica brasileña respecto de Bolivia.

y de funcionarios públicos nacionales, provinciales y municipales en la zona de frontera ³⁷.

La política argentina respecto a las áreas de frontera no se circunscribe a las medidas de carácter económico. Procura en otro alcance de diferente signo establecer vínculos culturales y económicos entre la población argentina y la de los países limítrofes. Hace posible el intercambio de productos entre regiones próximas: Chubut con Puerto Aysén y Puerto Chacabuco, en el sur de Chile, o trueque de hierro del norte de Chile para Zapla por productos alimenticios del norte argentino ³⁸. En el plano de lo social, el Ministerio de Bienestar Social tiende a activar los valores potenciales de las zonas de frontera mediante la promoción de su desarrollo y el acceso a una vivienda

³⁷ La ley 18.575 establece que las vacantes de cargos docentes o de funcionarios en la zona de frontera deberán ser cubiertas por argentinos nativos o naturalizados con un mínimo de seis años en el ejercicio de la ciudadanía. Como señala Mossin en artículo citado, «se advierte un gradualismo en la sustitución de funcionarios a fin de no ocasionar rupturas irritantes por el hecho de haber fijado la ocupación de las vacantes y no el reemplazo de los cargos activos como criterio de enrolamiento de funcionarios». Según el mismo autor, «un estudio demográfico y sociológico de la provincia de Formosa demostró que sólo el 18 por 100 de sus habitantes era de origen no paraguayo o no tenía vinculaciones de parentescos o afinidades con extranjeros de cualquier origen, pero especialmente paraguayos».

Recientemente el ministro de Obras Públicas de la provincia de Misiones (Argentina), señor Salomón Michitte, aludía a las características de la penetración brasileña en esa provincia. Por una parte —sostuvo—, las radios y canales de televisión brasileños invaden los receptores de todos los habitantes de la zona. Por otra parte, los brasileños se apoderan de tierras fiscales inexploradas, comercializando la madera sin ningún control, en virtud de las características geográficas de la región fronteriza, que impiden una fiscalización adecuada. De esta manera se da el caso de que en las escuelas argentinas se dicten clases en portugués. Los niños misioneros, acostumbrados a escuchar programas en ese idioma y a jugar con otros chicos brasileños, prácticamente desconocen el castellano.

³⁸ Hay una tendencia incipiente —todavía— por establecer vínculos entre zonas fronterizas a un lado y otro de la cordillera. El año de 1972, solamente las exportaciones de automotores habían superado los 21 millones de dólares, y 100 millones de dólares representaba el monto del rubro correspondiente a la venta argentina a Chile de maquinaria y tractores. Otra operación concretada en ese tiempo comprendía 4.000 máquinas agrícolas por otros 25 millones de dólares. La tendencia del intercambio «directo entre zonas de frontera» se acentúa paulatinamente. Se han realizado contactos de gobierno a gobierno zonal entre representantes de las provincias argentinas de San Juan y las de Coquimbo, el puerto chileno, en la región central. Y en el sur, entre los gobernadores argentinos de las provincias de Chubut y Santa Cruz con el intendente de la provincia chilena de Aysén. La demanda declarada de las autoridades chilenas indica el carácter complementario de ambas economías. Aysén produce frutos de mar, frescos o industrializados, que por tratarse de mariscos inexistentes en el Atlántico no interfieren en el desarrollo de la pesca patagónica; madera ya se coloca en Comodoro Rivadavia, y el interés chileno se cifra en la adquisición de ganado reproductor bovino, que se cría de modo preferente en la zona de Esquel. Actualmente se plantea la conveniencia de adquirir animales en pie para su faneamiento y elaboración en Aysén. La principal fuente de carne para el sur chileno cruza hoy por Mendoza, se procesa en Santiago y luego se embarca para Puerto Chacabuco (Chile). Cfr. CRAWLEY, E., en el artículo publicado en *La Opinión* del 24 de septiembre de 1971.)

digna para sus pobladores a través de un plan de viviendas³⁹. La Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados de la Nación viene considerando una serie de medidas tentativas de una legislación que apunten a poner freno a la penetración de ondas extranjeras. La Comisión extiende su estudio a las provincias de Entreríos, Corrientes, Misiones, Formosa, Chaco, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza, Neuquén, Chubut y Santa Cruz⁴⁰.

Posteriormente el Ministerio de Defensa ha presentado al Poder ejecutivo un voluminoso proyecto sobre política de fronteras. Aquí el concepto básico es el de seguridad nacional. En las zonas elegidas como «críticas» se proponen ejecutar las medidas promocionales, educativas y de comunicaciones. La zona prioritaria es la de Chile, a lo largo de su dilatada frontera con Argentina, y especialmente Calafate, Río Chico, provincia de Santa Cruz-Río Senguer, Corcovado y Epuyén, de Chubut, Junín de los Andes y Chos Malal, de Neuquén. Un sector se delimita para la frontera de Bolivia en la zona de Tartagal. Para la frontera con Paraguay fueron seleccionadas Clorinda, en la provincia de Formosa, y Bermejo, en Chaco. En la frontera con Brasil, las medidas se implementarán en Bernardo de Irigoyen, en la jurisdicción de Misiones⁴¹.

II.3. *La defensa de las fronteras*

Otros países del cinturón continental medio del continente Sur han emprendido políticas defensivas en sus fronteras nacionales. En el caso del Paraguay, la Cámara de Diputados inició el estudio de un proyecto de ley de zonas de seguridad en las fronteras, reservando a los paraguayos la propiedad de los inmuebles allí situados. El proyecto busca establecer dichas zonas en las áreas territoriales situadas en la frontera terrestre y fluvial, en un ancho de 50 kilómetros. Las presiones cobraron cuerpo últimamente

³⁹ Ley 18.575. El plan calcula alcanzar una totalidad de 14.898 unidades construidas en sus distintas etapas, correspondientes a las provincias de Misiones (Bernardo de Irigoyen), Formosa (Clorinda), Chaco (Bermejo), Salta (Tartagal), Neuquén (Chos Malal), Chubut (Epuyén), Chubut (Corcovado), Chubut (Río Senguer), Santa Cruz (Río Chico) y Santa Cruz (Calafate).

⁴⁰ La penetración se realiza a través de las radios de San Pablo, Porto Alegre y Río de Janeiro. Lo mismo sucede con el canal de televisión de Curitiba. La Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados argentina propone legislar adecuadamente, producir medidas de fomento y promoción de la radiodifusión y televisión en áreas de frontera y líneas de crédito a través del Banco Nacional de Desarrollo para que los fabricantes y permisionarios de equipos los produzcan y se provean en el país.

⁴¹ Pedro Mossin, en su primera nota de 14 de marzo, en *La Opinión* de fecha 14 de marzo de 1973.

por la presencia de colonos brasileños en la zona fronteriza⁴². Las dificultades se originan en el Alto Paraná, donde está situado el futuro dique de Itaipú, y en la ciudad de Juan Caballero, departamento de Amambay⁴³.

Con las mismas características, el problema de la penetración pacífica de colonos procedentes de otros países se origina en Bolivia. Bancos brasileños, otorgando créditos a campesinos bolivianos, con la garantía de tierras que poseen en los límites fronterizos, permiten la incautación de los terrenos, que pasan a manos de propietarios extranjeros⁴⁴. Las autoridades bolivianas denunciaron el hecho sin implementación de una línea de acción correspondiente. Uruguay, en cambio, aprobó pautas sobre tenencia de tierra por inversores extranjeros y decidió agilizar la sanción de una ley, «prohibiéndose a cualquier título la posesión de tierras en una faja de 50 kilómetros a lo largo de las fronteras. Quienes actualmente se hallen en esa situación deberán adquirir la ciudadanía o trasladar la titularidad de su explotación»⁴⁵. Los

⁴² La oposición política del partido gobernante señaló en Asunción, el día 4 de abril de 1974, los peligros de la penetración brasileña en el territorio paraguayo del Alto Paraná, Amambay y Caagazú. De 26 plantas elaboradoras de tablas y tablonos existentes en Juan Caballero, 24 pertenecen a brasileños y dos a paraguayos. Juan Caballero se encuentra a 580 kilómetros de Asunción y está separado sólo por una calle de la localidad fronteriza de Punta Pora (Brasil), sin barrera aduanera alguna. Centenares de colonos brasileños siguen llegando a territorio paraguayo, poblando con preferencia la zona fronteriza del Alto Paraná, de gran futuro con la construcción de la represa de Itaipú. Estos colonos vienen con amplio apoyo logístico, dinero, maquinaria agrícola, incluso camiones, y el producto de sus cosechas pasa directamente al Brasil. Se estima en 120.000 el número de colonos brasileños que se hallan actualmente en Paraguay, en la zona fronteriza con Brasil. La información es recogida también por MAURO, Luis Alberto, en la edición de *La Opinión* del día 23 de agosto de 1973. En ese artículo se cita la opinión del ingeniero Lorenzo Mengual, presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura del Paraguay y miembro del Consejo de Estado de ese país, de que «los brasileños quieren a toda costa esas tierras—las del Alto Paraná—. Pagan cualquier precio por ellas». Su valor creció de 12 dólares la hectárea a 50, y en algunos casos, a 100 dólares.

⁴³ El Alto Paraná tiene una extensión de 20.247 kilómetros cuadrados; al noroeste está separado del Brasil por la cordillera de Mabaracayú, donde se encuentra el salto del Guayrá, y al sudoeste, por el río Paraná, donde está Itaipú. Este territorio se extiende unos 180 kilómetros al sur del río Iguazú, zona en la que se encuentra Corpus, lugar proyectado para la construcción de una usina hidroeléctrica entre Argentina y Paraguay.

⁴⁴ La penetración se realiza de modo preferente en las regiones de Cobija, Abuna y Puerto Rico. La afirmación corre por cuenta de Willy Aliaga, jefe de Planificación del Departamento de Desarrollo de la Comunidad del Gobierno Boliviano. Agrega además que la penetración pacífica se produce como consecuencia de la permanente salida de estudiantes bolivianos hacia Brasil y la enorme influencia de brasileños en la frontera boliviana. Existen regiones fronterizas bolivianas donde no solamente se habla portugués, sino que se usa moneda brasileña y se ve televisión del vecino país; los pobladores bolivianos se encuentran más estrechamente relacionados con poblaciones brasileñas, de donde preferentemente se proveen de una serie de artículos para sus hogares.

⁴⁵ El anuncio se realizó al finalizar la reunión mantenida por el presidente uruguayo, Juan María Bordaberry, durante cinco días, con los mandos militares en el parador de San Miguel, 340 kilómetros al este de Montevideo.

mismos métodos de penetración pacífica, de acuerdo a informaciones periódicas, se producen respecto a Venezuela ⁴⁶.

II.4 *Los programas de colonización*

Como variante de los esquemas propugnados por Argentina, Colombia puso en marcha en todos sus territorios fronterizos, con el fin de incorporar a la economía nacional vastas zonas hasta la fecha improductivas y marginadas del desarrollo ⁴⁷, un programa de colonización ⁴⁸. El programa fue encomendado a las Fuerzas Armadas, con la asesoría de expertos israelíes, que aplican experiencias ya probadas en su país. En el caso de Colombia se busca la armonización de un esfuerzo conjunto del Gobierno a través de institutos especializados en materias agrícolas y las fuerzas militares, que aportan el elemento humano. El plan se inició en la Intendencia de Putumayo.

III. LA INTEGRACIÓN DE FRONTERAS

Pero, sin duda, la dirección más original, en las políticas aplicadas en América ibera radica en aquella caracterizada como integración de fronteras. El análisis de la realidad geográfica y económica del continente incita a los expertos a configurar distintas estrategias complementarias y suplementarias al fenómeno jurídico y político de la integración. Métodos a distinto nivel que actuaran de consuno y de modo tal que en el conjunto convergieran a los mismos objetivos. Esta tipicidad —hemos dicho en otra parte— se adecua a la paralela tipicidad en la aplicación de las nuevas técnicas y en la elección de los caminos diferentes. A los acuerdos de integración comercial y de formación de mercados comunes se une la experiencia de la integración fronteriza como un nuevo camino por transitar ⁴⁹.

⁴⁶ Diario *Clarín*, de Buenos Aires, en su edición correspondiente al día 10 de enero de 1974. Las avanzadas agrícolas brasileñas en territorio venezolano fueron denunciadas en varias oportunidades en documentos secretos de las fuerzas armadas. Las colonias agrícolas militares tienen relación con el denominado «Plan Poncho Verde», del Ejército brasileño, de preservación de la democracia en los países limítrofes.

⁴⁷ El plan se iniciará en la Intendencia de Putumayo, elegido como zona piloto.

⁴⁸ El programa, cuya preparación se hizo minuciosamente a través de estudios de fondo, empezó a ser aplicado y se estima que para febrero entrará en pleno vigor.

⁴⁹ Vid. LAGOS: «Hacia una estrategia de los polos de integración», en el *Boletín de la Integración*, Buenos Aires, Intal, núm. 4, p. 2, y del mismo autor con la colaboración de N. BOTANA y R. CAPPELETTI: *Estrategia política en la integración latinoamericana. Integración política y económica: el proceso europeo y el problema latinoamericano*, San-

En orden al tiempo se elige una frontera dinámica, como la colombo-venezolana, para el estudio del primer plan concreto de integración fronteriza. Los resultados a los que se llega en el informe de la Comisión Mixta formada y el estudio que presenta el Banco Interamericano de Desarrollo animan a la proyección de esa experiencia a una segunda experiencia de importancia, con sensibles rectificaciones —en el orden institucional— respecto al anterior, que se concreta en un segundo informe sobre la frontera ecuatoriano-colombiana, en plena actividad en estos instantes⁵⁰.

Si tomamos como prototipo de los Acuerdos de Integración el firmado por los presidentes de Colombia y Ecuador el 12 de marzo de 1966 en el puente internacional de Rumichaca, conocido como Acta de Rumichaca⁵¹, destacamos los siguientes caracteres propios: 1) una institucionalización a nivel político-económico, social y técnico; 2) una política de integración para la zona fronteriza; 3) planificación a nivel interregional; 4) proyectos de interés común; 5) régimen dinámico para los tráficos fronterizos. La explicación de estas cinco condiciones nos lleva a la precisión conceptual del sentido que debe ser atribuido a los acuerdos de integración fronteriza. Lo que diferencia a estos convenios de sus precedentes radica en una acentuación sobre los aspectos referentes a los organismos creados por el tratado. Esta institucionalización comprende tanto lo político o administrativo, es decir, lo relativo a la creación de nuevas estructuras de decisión, como a la faz económica o social. La integración va a demandar además la constitución de bancos o entidades financieras o corporaciones que aseguren y proporcionen los medios de ejecutar y realizar las obras aceptadas de común acuerdo, ya como proyecto compartido o particular de cada Estado.

tiago de Chile, 1970. Sobre el tema hemos señalado la originalidad de la nueva línea de integración en diversas oportunidades: J. E. GREÑO VELASCO: «La integración de fronteras y el concepto de frontera institucional», publicado en la *Revista de la Integración*, número 15, enero de 1974, Bid-Intal; y también en *Criterio*, de Buenos Aires, «La frontera institucional», año XLVI, 14 de junio de 1973, y el *Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos*, año XIX, vol. XIX, núm. 93, abril-mayo-junio 1973, con el título «Las comunidades pastoriles en la frontera pirenaica».

⁵⁰ El primero es el referido como «Informe de la Misión del Banco Interamericano de Desarrollo a los Gobiernos de Colombia y Venezuela. *Posibilidades de integración de las zonas fronterizas colombo-venezolanas*», Washington, abril de 1964. El segundo lleva como título: *Hacia un programa de integración fronteriza colombo-ecuatoriano*, Washington, febrero de 1966; preparado este último en colaboración del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social de las Naciones Unidas.

⁵¹ El documento lleva la denominación de *Declaración conjunta de los presidentes de Colombia y del Ecuador con motivo de la inauguración del puente internacional de Rumichaca*, 18 de diciembre de 1972. Una copia del documento pude obtener por medio de la gentil colaboración del señor secretario de la Embajada de Colombia en Buenos Aires, doctor J. Villaveces.

Fijadas las pautas políticas del desarrollo para la zona, en razón de las prioridades aprobadas por los organismos adecuados, la planificación a nivel regional surge como una consecuencia, y de ella, la formulación de proyectos comunes, considerados como los factores creadores de una integración acentuada. Deliberadamente se avanza de esta manera en la creación de nuevos espacios económicos por medio de la acción conjunta y coordinada, producida por las instituciones claves en este proceso de obrar juntos en la articulación del común ensamble geográfico.

III.1 *Los tres planos de la integración fronteriza*

El proceso de integración fronteriza se desarrolla en tres planos distintos y complementarios: el institucional, el económico y el social. De los tres planos de la integración descrita, el más típico y el más difícil es, sin duda, el correspondiente a la integración institucional. Con referencia a él, puede señalarse que las políticas nacionales de los Estados fronterizos o las pautas de dirección e inclusive la dinámica de integración propuesta corresponde casi en prioridad absoluta a los organismos creados con tal finalidad, de la misma manera que los aspectos administrativos.

Las dificultades se complican—aún más—, cuando se piensa en las relaciones entre las instituciones fronterizas con base regional, sustancialmente representativas, y los organismos de orden nacional. La tendencia general de los técnicos al distribuir competencias entre unos y otros estriba—justamente—en dejar a los organismos de frontera una gran responsabilidad en el manejo de sus problemas o al menos en las funciones atribuidas, reservándose a una Secretaría Mixta—de formación internacional—las formulaciones técnicas y el análisis científico-profesional de los problemas. La realidad experimental demuestra que en la concreción de los acuerdos hay un cierto grado de desplazamiento de los organismos de frontera a los nacionales, tendencia que es visible en el Acuerdo de Rumichaca, en relación al proyecto presentado a los Gobiernos⁵².

Los esquemas de integración fronteriza han surgido primordialmente por la necesidad de incorporar a las comunidades asentadas en la frontera al

⁵² Esta observación está de acuerdo con la formulada en las Jornadas de Integración Fronteriza de Arica (Chile) por el profesor Auguer: «El organismo ejecutivo de la integración fronteriza debe estar descentralizado o al menos descentrado de la Administración central de ambos Estados, para evitar tanto el ser absorbidos como el perder aquel grado de representatividad indispensable al proceso fronterizo de integración.»

proceso político y económico de los países a los que jurídicamente pertenecen. La constitución del moderno estado en América en forma centrífuga a su propio corazón continental, desde un centro periférico hacia el interior del territorio, su economía fundamentada en determinadas zonas o enclaves desarticulados entre sí, y la debilidad, en razón de las enormes distancias, entre estas diversas islas económicas y los pueblos asentados en sus confines nacionales, ha producido una serie de conglomerados de una gran densidad relativa, y extremos de una debilidad congénita⁵³.

Esta conformación perjudica al propio estado y a los habitantes de sus límites nacionales. Aquí las dos ideas incorporación e integración pueden resultar aplicables en el mismo momento. Incorporación por referencia al primer momento de la entrada o adhesión de un determinado grupo poblacional o zona marginada, integración como resultado de aquella adhesión al cauce total de la comunidad nacional.

III.2 *La frontera institucional*

Llegados a este punto cabe preguntarse por la proximidad de la nueva categoría fronteriza descrita y su parentesco con las otras conocidas como frontera lineal, frontera zonal y frontera tridimensional. En cualquiera de los tres casos considerados nos encontramos con un criterio o principio que permanece inalterable: es el Estado Nacional quien fija y determina la frontera, y son los Estados nacionales los que comparten o discuten la extensión de determinadas líneas de frontera. A la consentida o convenida línea de las fronteras interiores en el continente, caballo de batalla de América, en el siglo pasado, hoy se contraponen la línea marítima de las 200 millas marítimas como objetivo político de los estados americanos en el siglo xx. Pero tanto en el caso de una mayor extensión, como en el supuesto de un cambio en la dirección altura-profundidad, la transformación ha sido meramente

⁵³ Este fenómeno político, con profundas implicancias de orden social y económico, es aplicable en sus caracteres generales a todas las naciones iberoamericanas. Argentina, con su zona del Gran Buenos Aires, resumen del puerto metropolitano absorbente y diferenciador en relación al «otro país del interior», lo mismo que Montevideo con respecto a los pueblos no asentados en el territorio marítimo, o Brasil hasta la reordenación, que lleva implícita la decisión gubernamental de erigir la capital en el corazón continental, son ejemplos clásicos que la literatura política y sociológica ha desmenuzado analíticamente. Para Argentina valdría el ensayo-monumento de E. MARTÍNEZ ESTRADA: *Radio-grafía de la pampa*, Editorial Losada, S. A., Buenos Aires, 5.ª ed., 1961, y *La cabeza de Goliath*, publicado en 1943, en que debate extensamente la hipertrofia de Buenos Aires.

en el *quantum*, sin afectar a la sustancia del concepto. Las tres fases de la evolución son simétricas. Ha variado su extensión, pero ha quedado inalterable su cualidad intrínseca. Si los términos no pudieran parecer irrespetuosos, diríamos que «*la ontología de la frontera*» es la misma en la frontera lineal, y en la frontera tridimensional o frontera zonal. En un caso el límite se aplica a la raya fronteriza, en el otro al espacio y en el último de los supuestos a la zona limítrofe, pero en todos ellos, de la misma manera y en la misma forma, hay un solo fundamento inminente: el poder político soberano.

Cuando abordamos los pactos de integración fronteriza, la soberanía, como requisito único de manifestación estatal, ha cedido ante el presupuesto de la interdependencia de las naciones, y de su postulación primaria que es el desarrollo armónico de dos zonas contiguas, siempre que entendamos la interdependencia como una vinculación no mecanicista, sino funcional y solidaria. Es partiendo de estas bases que alcanzamos la necesidad de crear un nuevo espacio en donde la acción conjunta y coordinada pueda imponer los resultados de un trabajo armónico.

A poco que buceamos en esta nueva dimensión tropezamos con una formulación cuya esencia escapa a todo lo antes considerado. El nuevo espacio crea una nueva zona de acción política. Los límites jurisdiccionales que antes se tocaban ahora se encuentran interpenetrados. En una representación gráfica diríamos que las esferas de poder apenas rozaban en una tangencia imprescindible a la comunicación humana y social. En nuestro caso, ambas esferas se compenetran y crean un espacio común, un gajo de estado compartido, para el cual se constituye un régimen especial que afecta a los planes de inversión, al régimen institucional, al régimen de tráfico de personas y de bienes y al económico.

Pero si todavía tratamos de deslindar el concepto, nos encontramos con que lo verdaderamente diferenciador de la nueva frontera no radica precisamente en la reglamentación del tráfico, o en la implementación de una serie de medidas fiscales que favorezcan la inversión en la zona, ni tampoco en la concreción de obras que hacen al desarrollo de la frontera. Todo ello y de alguna manera ya estaba incluido en los instrumentos de régimen fronterizo de algunos países y en algún caso, con notable avance a su tiempo y a su época. Lo realmente típico de la integración fronteriza radica en la creación de las instituciones, con funciones y atribuciones caracterizadas por vincularse al estudio, organización y funciones de los problemas organiza-

tivos de la frontera y ello en forma tal, que su propio rol queda configurado en los tratados constitutivos como facultades inherentes e indeclinables⁵⁴.

En el momento mismo en que el tratado de integración fronteriza crea las instituciones capaces de alimentar el proceso dinámico de la integración futura estamos en presencia de la frontera institucional. El acuerdo no ha creado, en este caso, un instrumento de intercambio en unas condiciones dadas, para una zona determinada. Ha dado origen a un régimen institucional, que contempla en razón de las mismas funciones atribuidas a los organismos creados, un campo de acción instrumental alimentado por el propio movimiento originado en la dinámica de la función asignada. A partir de este instante, el espacio fronterizo tridimensionalmente señalado—horizonte, altura, profundidad—por cada estado contratante, perfectamente diferenciado en cuanto a su extensión, y sometido a la soberanía de los dos o más poderes políticos, da lugar a una zona, que a los efectos de los planes de desarrollo, constituye un segmento de poderes políticos coordinados, que resignan funciones típicas, de orden político-administrativo en las instituciones creadas.

IV. INTEGRACIÓN DE FRONTERAS

De las distintas direcciones consideradas, brasileña, argentina, defensiva—Paraguay, Bolivia, Uruguay—, la más novedosa es sin duda y por los alcances ya explicitados la de la integración de fronteras.

Como forma típica de una nueva dinámica de relación continental representa un avance de gran significado, que pese a tener sus antecedentes, en su instrumentación constituye un original aporte en los métodos de integración política⁵⁵.

⁵⁴ La frontera institucional implica un perfeccionamiento en la estructura de las relaciones fronterizas y un mejoramiento en la cualidad de esas mismas relaciones. No sólo hay más normas que disciplinan nuevos aspectos antes no considerados. Esas mismas normas suponen un cambio respecto al propio contenido conceptual de la frontera.

⁵⁵ Bastaría considerar que en cualquiera de las formas conocidas de frontera—lineal, zonal o espacial—nos encontramos con un criterio directivo que permanece inalterable: el Estado nacional fija la frontera. La importancia relativa de la integración fronteriza frente a la importancia fundamental de la integración internacional desde los centros nacionales de poder no ha concitado en gran medida los estudios de los especialistas sobre la materia de nuestro estudio. Hacemos excepción de los trabajos de F. PFISTER DE ARMAS: *La integración fronteriza y la ALALC*, mimeografiado, Rosario, 1970; E. R. MELCHIOR: «Fronteras internacionales y espacios económicos», *Revista de la Integración*, número 5, noviembre de 1969, p. 191; G. URZÚA VALENZUELA: *La integración fronteriza y sus condiciones*, Santiago de Chile, 1968; José María ARAGAO: «La integración fronte-

JOSÉ ENRIQUE GREÑO VELASCO

El lento cumplimiento de los programas de desarrollo integrado de las regiones fronterizas y la parálisis de anteriores acuerdos suscritos con igual propósito no restan fuerza a un nuevo método de reales posibilidades en el futuro de las relaciones políticas en esta parte del continente americano.

JOSÉ ENRIQUE GREÑO VELASCO

riza como campo de cooperación entre el sector público y el sector empresarial», *Documentos del INTAL*, agosto de 1965. Del seminario dedicado por la Universidad de Chile al estudio de la integración fronteriza destacamos: I. AUGER: «Introducción a la integración fronteriza y experiencias latinoamericanas», *Revista de Derecho Público de la Universidad de Chile*, núm. 8, julio-diciembre de 1967, pp. 31-44, y en la misma revista, A. AYEWIN: «Estatuto legal de las zonas fronterizas. Condiciones para una integración fronteriza multinacional», pp. 383-391; M. A. DÍAZ: *Condiciones para una integración fronteriza multinacional preferente*, pp. 21-31, y CUMPLIDO: *Aparato institucional e instrumentación jurídica fronteriza*. pp. 393-405